

que cumplan los estándares establecidos en cuanto a accesibilidad se refiere.

Para ello se tendrán en especial consideración las recomendaciones elaboradas por el W3C, y en especial de su grupo de trabajo WAI.

De esta forma, con esta actuación se incidirá directamente en uno de los objetivos marcados por el programa de Ciudadanía Digital, como es no sólo el promover e incorporar la accesibilidad en las actuaciones que se pongan en marcha por la Ciudad, sino también en aquellas que ya se encuentran en funcionamiento.

La labor a realizar será evaluada en base a objetivos, que serán cuantificables e irán en la línea de los indicadores establecidos para esta medida.

2. Medición con indicadores al final del desarrollo:

En línea con la estrategia y objetivos marcados en la actuación a desarrollar se proponen los siguientes indicadores:

Número de webs que cumplen los criterios generales de accesibilidad, agrupadas por nivel de cumplimiento.

Número de webs, cuyos servicios son totalmente funcionales desde cualquier navegador que cumpla estándares.

Número de webs analizadas.

Número de empresas informadas de su grado de cumplimiento en relación con la accesibilidad.

Número de empresas que han adoptado medidas tendentes a lograr un mayor grado de accesibilidad, como consecuencia del programa.

Número de puestos de trabajo creados directa e indirectamente por el desarrollo de este programa.

Para poder hacer un seguimiento efectivo de los indicadores y poder ajustar las acciones a las oportunidades detectadas, el Ministerio aportará las herramientas y cuestionarios necesarios para este fin.

3. Aportaciones económicas o acciones complementarias:

Año 2007

MITYC	90.000,00 €
CA Melilla	0,00 €
Total	90.000,00 €

4. Justificación de las inversiones y su plazo:

Año 2008

CA Melilla	90.000,00 €
Total	90.000,00 €

5. Delegado responsable de la coordinación y seguimiento de la Actuación:

La Dirección General de la Sociedad de la Información de la Ciudad de Melilla.

6. Período de ejecución:

Esta acción se ejecutará durante los ejercicios 2007 y 2008.

Actuación 3. Formación, divulgación y difusión

1. Descripción y Objetivos que pretende alcanzar el desarrollo de la actuación:

Dentro de esta actuación se desarrollarán actividades cuyo fin sea reforzar la comunicación y la divulgación del uso de internet a los ciudadanos, realizando acciones directas, mediante talleres, seminarios, conferencias, elaboración y distribución de folletos, campañas publicitarias, etc., en la Ciudad de Melilla, que cubran al menos los siguientes objetivos:

Formación sobre el uso de internet y de las herramientas y servicios disponibles en la Sociedad de la Información y del conocimiento.

Asesoramiento sobre los servicios disponibles a través de internet.

Asesoramiento sobre la adquisición de banda ancha, las campañas existentes destinadas a financiar la adquisición de equipamientos y las diferentes opciones para formarse en herramientas y productos relacionados con las TIC.

Para ello, además de las acciones que se realicen con carácter general, se concretarán actuaciones dirigidas por zonas o sectores de ciudadanos concretos (mayores, jóvenes, desempleados, asociaciones de vecinos, etc.), con objeto de que estos sirvan de elementos conductores para crear una corriente de aceleración en la utilización regular de la Sociedad de la Información en la Ciudad de Melilla.

2. Medición con indicadores al final del desarrollo:

En línea con la estrategia y objetivos marcados en la actuación a desarrollar se proponen los siguientes indicadores:

Número de acciones formativas.